



Plato Magdalena, 23 de abril de 2020

## CONVOCATORIA AL CONCURSO AL CARGO DE GERENTE DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA

Dando Cumplimiento a la **RESOLUCIÓN N° 151** del 15 de abril de 2020 en su **ARTICULO CUARTO: VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS.**- el comité de seguimiento a la convocatoria por mérito del cargo De Gerente De Empresa Social Del Estado Del Orden Municipal De Plato Magdalena, hace de la publicación de la Evaluación De Competencias. :

### PLAN DE ACCION EN EL CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### ACCIONES EN

- Inspección, vigilancia y control de la gestión de salud de las EAPB que abarca la prestación de servicios y la prestación de las actividades de promoción y prevención.
- La participación en la planeación integral de salud para el próximo cuatrienio.
- La puesta en operación de la factura electrónica
- La gestión para el inicio de la interoperabilidad de la historia clínica electrónica
- La inclusión de Hitos y KPI para asumir el reto de los incentivos contra calidad y resultados
- El saneamiento fiscal y financiero de las ESE
- La inclusión del Sistema de Gestión de riesgo

#### DESARROLLO LA APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG AL SISTEMA DE GESTION DE LA ESE COMO MECANISMO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL APLICANDO ENTRE OTRAS UNA O DOS DE LAS 7 DIMENSIONES

HORA DE PUBLICACIÓN EVALUACIÓN	DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN	RECEPCIÓN DE RESPUESTA DE LA EVALUACIÓN
11:00 am	11:00 am a 5:00 Pm	<a href="mailto:alcaldia@plato-magdalena.gov.co">alcaldia@plato-magdalena.gov.co</a>

#### Original firmado

**CARLOS OSPINO GUZMÁN**  
Secretario de Desarrollo Social (E.)

#### Original firmado

**JUAN DAVID DAGER BUSTAMANTE**  
Jefe Oficina Jurídica

ELABORO:	VERIFICO:	APROBO:
----------	-----------	---------

CONTACTOS:

SITIO WEB: [www.platomagdalena.gov.co](http://www.platomagdalena.gov.co)

Correos: [alcaldia@plato-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@plato-magdalena.gov.co) -[contactenos@plato-magdalena.gov.co](mailto:contactenos@plato-magdalena.gov.co)

Dirección: Carrera 12 N° 3-39 Plato Magdalena